

¡Unidos
Continuaremos!

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN
DE CULTURA Y TURISMO
2018 - 2020



CONTENIDO

I. Introducción.....	3
II. Antecedentes.....	4
III. Objetivo.....	5
IV. Misión.....	6
V. Visión.....	6
VI. Marco Jurídico.....	7
VII. Atribuciones.....	8
VIII. Organigrama.....	9
IX. Descripción y Perfiles de Puesto.....	10

I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de fortalecer la estructura interna del departamento de manera tal que contribuya al establecimiento de actividades culturales continuas que favorezcan a los pobladores del municipio, se establece el presente manual de organización que contiene objetivos, políticas, organigrama y funciones a desarrollar en la operación de los talleres y eventos culturales especiales, así como los procedimientos de las actividades que se llevan a cabo en nuestra área con el objetivo mantener el orden en la organización de esta dirección y así mismo brindar un servicio de calidad a la ciudadanía del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.

II. ANTECEDENTES

La casa de cultura se encuentra ubicada en calle encino no.3 en el fraccionamiento la Unidad en el Municipio de Tizapan el Alto, la construcción de este edificio se realizó en el año 2007 y su inauguración fue en el año 2009. Actualmente la casa de Cultura Ignacio Hernández Aguilar mantiene el firme compromiso de ampliar las actividades culturales y por tal motivo ofrece una gran variedad de talleres que fomentan la creatividad artística, habilidad musical y dancística.

III. OBJETIVO

La Dirección de Cultura tiene como principal finalidad promover y dar seguimiento a las acciones para la ejecución de las actividades Artísticas y Culturales de nuestro Municipio.

Buscar apoyo en la Secretaria de Cultura para la promoción y difusión Cultural de Tizapan el Alto, Jalisco.

Establecer, definir y puntualizar las actividades de la Dirección de Cultura, contemplando estructura orgánica, funciones y principales procedimientos, de las áreas con la finalidad de permitir y apoyar el desarrollo de las actividades de esta área.

Brindar atención a los visitantes a la casa de la cultura con calidad y amabilidad.

Mantener una afluencia constante de visitantes a la casa de la cultura con los talleres artísticos.

Otorgar la información histórica del municipio a todos los visitantes, de manera verbal y con un recorrido por las instalaciones del edificio haciendo una descripción de cada área.

CREAR EVENTOS DE IMPACTO CULTURAL EN COORDINACIÓN CON LOS MAESTROS, ALUMNOS Y EMPLEADOS RESPONSABLES DE LOS TALLERES.

REALIZAR ACCIONES DE APOYO A OTROS DEPARTAMENTOS.

Generar la información oportuna, suficiente y de calidad para la toma de decisiones.

IV. MISIÓN

Promover la cultura en la comunidad y preservar el patrimonio cultural de nuestra ciudad, a través de programas y proyectos específicos que brinden los espacios necesarios para la difusión y el fomento de las expresiones humanistas y artísticas en sus distintas manifestaciones, con la finalidad de enriquecer y desarrollar la cultura de los ciudadanos del municipio de Tizapan el Alto.

V. VISIÓN

Consolidar la identidad cultural de los Tizapanenses, a través del conocimiento de las diferentes manifestaciones artísticas con la finalidad de fortalecer la educación cultural de las nuevas generaciones.

VI.- MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco

Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tizapan el Alto, Jal.

Manual de organización y operaciones de la Dirección de Cultura del Municipio de Tizapan el alto.

VII. ATRIBUCIONES

- Coordinarse, concertar, acordar y convenir con las dependencias del sector público federal y estatal, con los sectores social y privado, para la realización de programas culturales.
- Administrar la Casa de la Cultura.
- Impulsar la promoción, difusión e investigación que estimulen los planes culturales a realizarse y que sean competentes al Municipio.
- Proponer y promover iniciativas que tiendan a impulsar el desarrollo de la cultura.
- Promover inversiones y acciones que tiendan a conservar, proteger y revitalizar los bienes integrados al patrimonio cultural en el ámbito municipal.
- Fomentar el intercambio y la cooperación con instituciones y redes de información en cultura.
- Actuar como órgano de asesoría y de representación del Municipio en materia cultural

VIII. ORGANIGRAMA



IX. DESCRIPCION Y PERFILES DE PUESTO

Puesto: Director de Cultura

Jefe Inmediato: Presidente Municipal

Objetivos del Puesto:

- Representar al Ayuntamiento en materia Cultural.
- Promover acuerdos interinstitucionales, privilegiando la participación de artistas y grupos culturales locales.
- Establecer una comunicación permanente con diversos sectores de la sociedad para atender sus necesidades en la materia.
- Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y los espacios culturales del Ayuntamiento.
- Las demás que este ordenamiento o cualquier otra disposición en la materia, le confiera expresamente.

Funciones del Puesto

Generales:

- Administrar los recursos humanos, materiales y económicos.
- Celebrar acuerdos en materia cultural.
- Participar en la toma de decisiones en coordinación con el Consejo Municipal de Cultura.
- Proporcionar actividades de asociaciones y de grupos sociales.
- Manejar el patrimonio de la Dirección de Cultura del Municipio. Planear y diseñar talleres culturales.
- Programar, llevar a cabo y controlar la ejecución de actividades culturales.
- Rutinarias.
- Elaboración y ejecución de programas y proyectos culturales.
- Supervisión del correcto desempeño de cada uno de sus subordinados.
- Atención a los grupos artísticos.
- Autorización y supervisión al programa de mantenimiento de los bienes inmuebles.
- Implementar indicadores para evaluar el avance de los programas y proyectos.
- Eventuales:

- Preparar informe para el Presidente.
- Evaluar los programas diversos en coordinación con los Jefes de departamento.
-
- Celebrar convenios de trabajo con otras dependencias.
- Contactar grupos artísticos para eventos.

Educación que requiere el puesto:

Licenciatura en el Área Cultural o carrera a fin o Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo.

Conocimientos que requiere el puesto:

- Liderazgo
- Capacidad de gestión
- Creatividad
- Actitud Emprendedora
- Amabilidad y buen trato
- Manejo de Sistemas de Computo
- Conocimientos de Administración en General
- Formulación y Evaluación de proyectos
- Habilidades

Puesto: Personal Administrativo

- Jefe Inmediato: Dirección de Cultura

Objetivos del Puesto:

- • Auxiliar en los diferentes programas y eventos culturales que se efectúan en el Municipio.

Funciones del Puesto:

- Vigilar y atender los espacios culturales.
- Efectuar la limpieza diaria de las instalaciones generales.
- Atención a los grupos artísticos.
- Apoyo en la implementación de la programación cultural.
- Atención de visitantes, con manejo de información básica.

- Las demás que este ordenamiento o cualquier otra disposición en la materia, le confiera expresamente.

Escolaridad que requiere el puesto:

Mínimo Secundaria terminada, preferentemente Bachillerato General

Conocimientos que requiere el puesto:

- Conocimientos básicos de los aspectos culturales del Municipio
- Manejo de información relevante con respecto a cada una de las áreas que conforman Casa de la Cultura

Habilidades:

- Capacidad de expresión e interacción con los otros
- Amabilidad y sencillez
- Disposición de horario

Tallerista de Danza Folklórica

Educación: Técnico Instructor en Danza Folklórica

- Tener habilidad y dominio de técnicas dancísticas e interpretativas.
- Realizar la ejecución de un amplio repertorio de danzas y bailes tradicionales.
- Realizar montajes escénicos de calidad.
- Asumir actitudes de respeto y preservación del acervo dancístico.

Talleristas de Guitarra

Educación: Técnico Instructor de Música con especialidad en guitarra

Funciones:

- Impartir clases de Guitarra de acuerdo a la metodología de la técnica clásica de guitarra.
- Programar exhibiciones musicales.
- Orientar, conducir, moderar o facilitar el aprendizaje grupal.
- Cumplir con las tareas asignadas por la Dirección General de Casa de la Cultura.

- Presentar un informe de las actividades realizadas de manera bimestral.

Conocimientos que requiere el puesto:

- Dominar conocimientos teóricos y prácticos de la Guitarra Manejo en técnicas de acompañamiento
- Técnicas de arreglo y armonía en guitarra. Formación e integración de grupos musicales

Habilidades

- Sensibilidad humana
- Vocación y alto grado de responsabilidad
- Habilidad para desarrollar la cultura musical
- Capacidad de investigación, análisis e interpretación de la cultura musical.
- Capacidad para conducir, estimular y ayudar al grupo.

**¡Unidos
Continuaremos!**